



JESÚS GURIDI MUSIKA
KONTSERBATORIOA
CONSERVATORIO
DE MÚSICA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ACCION TUTORIAL

OBJETIVOS DEL PAT

1. Impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado
2. Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje
3. Coordinar la acción educativa del equipo docente
4. Orientar a las familias en su labor educativa y fomentar su participación en el centro.

ACCIONES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

LA RELACIÓN DEL TUTOR CON SUS TUTORANDOS

La relación de la tutoría con el alumnado se enfocará principalmente en los siguientes aspectos:

- Proporcionar una **visión global** de la enseñanza, integrando los procesos de aprendizaje, poniendo énfasis en las técnicas y hábitos de estudio.
- Incentivar la **motivación personal** del alumnado hacia la música.
- Reforzar el **desarrollo personal**, trabajando la autoestima, la madurez, la seguridad y la confianza en sí mismo
- **Orientar**, equilibrando las aspiraciones y las potencialidades del alumnado, de cara a su proyección y a la simultaneidad de estudios.
- Reforzar las bases de una **buena convivencia**, mediando en la resolución de conflictos, si éstos se dieran, buscando vías de entendimiento y reparación.

Para llevar a cabo esta función, el profesorado tutor establecerá **momentos y mecanismos de comunicación** que ayuden al alumnado a conocer globalmente las enseñanzas musicales, su interrelación con las enseñanzas generales y a valorar su formación y su desarrollo personal en equilibrio con sus aptitudes y aspiraciones.

LA RELACIÓN DEL TUTOR CON EL EQUIPO DOCENTE

- **Formativa e informativa:** la tutoría es la mejor herramienta para transmitir al profesorado nuevo las circunstancias, problemáticas, caracteres ... etc... de nuestro alumnado. Para ello es

imprescindible que **de curso a curso se dejen bien registrados ciertos aspectos en informes individualizados sobre el alumnado** como nivel, hábitos de estudio, dificultades ante asignaturas concretas... que sean de consulta para todo el equipo docente y facilite el trabajo del siguiente equipo docente. Eso resulta especialmente útil en el paso de enseñanzas elementales a profesionales.

- **Asesora y organizativa:** en especial por la mayor cercanía a la familia y al alumno/a, la tutoría puede resultar clave para determinar criterios de agrupamiento, horario, circunstancias familiares o de amistades... que puede contribuir decisivamente a una mejora sustancial de las condiciones óptimas de mejora del rendimiento del aprendizaje.
- **Asesora académica:** las actividades de refuerzo ante malos resultados en programas específicos pueden modularse con mucho más acierto si desde la tutoría se comparten conocimientos de situaciones y circunstancias o condiciones concretas, incluso llegando a poder plantearse medidas de mayor dedicación al alumno/a sin detrimento de los demás, modificaciones del programa sin disminuir su nivel, o un análisis de la viabilidad de continuar los estudios musicales del tutorando.
- **Mediadora:** como canalizadora del entendimiento o falta de él entre tutorando y profesorado, la tutoría media de manera especialmente interesante en el nivel de enseñanzas profesionales, mucho más complejo que las elementales, dado el nivel de diversidad de las asignaturas.
- **Motivadora:** fomenta los valores de colaboración, actitud positiva ante los y las compañeras del equipo docente, en pro de una mayor calidad educativa. Aun siendo labor de todo el equipo no cabe duda de que desde la tutoría se debe realizar un mayor esfuerzo de supervisión de la labor docente del equipo entero, fomentando formas de trabajo enfocadas a la revisión y valoración de lo hecho.
- **Coordinadora:** en la tutoría convergen las informaciones del equipo docente y por ello debe coordinar las opiniones y soluciones aportadas. En este sentido, es su función convocar reuniones informativas, pre evaluaciones, coordinarse con el equipo docente en las sesiones de evaluación de sus alumnos y alumnas, y **mantener un continuo trabajo** de solicitud de información a lo largo de todo el proceso educativo sobre la marcha del alumnado.
- **Evaluadora:** la tutoría, finalmente, debe observar el trabajo realizado **tanto por su alumnado como por parte del equipo docente** sobre dicho alumnado, y también de sí misma. Toma nota de las decisiones del equipo docente y las traslada a las familias y al alumnado, y realiza igualmente una evaluación de su propia función tutorial colaborando así a la revisión de la autoevaluación del equipo docente y del propio Plan de Acción Tutorial.

Para llevar a cabo esta función todo el profesorado mostrará una actitud de trabajo colaborativo y de compartición de objetivos, siempre en busca del máximo desarrollo de las capacidades del alumnado. El profesorado dispone de cauces de comunicación eficaces que posibilitan el flujo continuo de información, de forma que el seguimiento de la evolución del alumnado es constante y posibilita una intervención correcta y rápida en cualquier momento del proceso educativo.

EL PAPEL DE LA FAMILIA: COLABORACIÓN DE PROFESORES/AS (TUTORES Y EQUIPOS DOCENTES) Y FAMILIAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

Uno de los momentos destacados en la relación tutoría-familia es la reunión inicial. En ella se deben cumplir varios objetivos:

- Descubrir el centro en su aspecto físico (accesos, aulas, dependencias no docentes...)
- Reconocer y asimilar la importancia de su implicación y participación en el proceso educativo.
- Tomar conciencia de la importancia de avisar al centro cuando se prevea la falta del alumno/a así como de justificar adecuadamente las faltas en el plazo estipulado por el Consejo Escolar.
- Conocer los derechos y deberes del alumnado y los demás miembros de la comunidad educativa (R.O.F.)
- Conocer las vías de participación de madres y padres en la vida del centro.
- Conocer las funciones de la Tutoría, estableciendo un sistema efectivo de contacto (horas de atención, petición de cita, horas de contacto telefónico, contacto telemático...).
- Conocer el equipo docente de su hijo/a.
- Conocer la organización del centro, el calendario de actividades, los horarios y fechas de apertura...
- Asumir la responsabilidad de gestionar sus recursos de reafirmación del rendimiento de sus hijos/as: animar constantemente, diseñar un lugar y horario adecuados para el estudio, interesarse por los avances, supervisar el estudio que se realiza, no otorgar premios materiales ante el deber de lo bien hecho...

Además, la participación de las familias está prevista en las leyes educativas:

- Padres y madres tienen garantizada la libertad de asociación en el ámbito educativo.
- Las asociaciones de padres-madres tienen, entre otras, las siguientes finalidades:
 - Asistir a los padres-madres o tutores/as en todo lo que concierne a la educación de sus hijos/as o pupilos.
 - Colaborar en las actividades educativas.
 - Promover la participación de los padres-madres en la gestión del centro, disponiendo para ello de los medios necesarios como locales que la dirección del centro deberá poner a su disposición mientras se salvaguarde el normal desarrollo de la actividad educativa.

En las Enseñanzas Elementales resultará necesaria la implicación de las familias en los siguientes aspectos:

- Reunión preliminar e intercambio de opiniones durante la presentación del curso escolar.
- Seguimiento y control del estudio diario.
- Correcta justificación de las faltas de asistencia.
- Estudio conjunto de las medidas a adoptar para facilitar la promoción.
- Acuerdo ante las medidas de refuerzo.
- Acuerdo ante las otras actividades de índole musical que realiza el alumno/a.
- En el último curso, especial control y orientación ante el programa a preparar para la superación de las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales.

En las Enseñanzas Profesionales resultará necesaria la implicación de las familias en los siguientes aspectos:

- Presentación e intercambio de opiniones durante la reunión preliminar del curso escolar.
- Análisis, orientación académica y decisiones compartidas sobre la compatibilidad con los estudios de régimen general.
- De manera especial con el alumnado de nueva incorporación, seguimiento y control de la realización del estudio diario siguiendo las pautas marcadas por el profesorado.
- Correcta justificación de las faltas de asistencia.
- Medidas acordadas en común entre profesorado y familia ante resultados negativos.
- Acuerdo ante las medidas de refuerzo.
- Acuerdo ante otras actividades de índole musical que realice al alumno/a.
- Conocimiento de los argumentos para una correcta elección de optativas en los cursos 5º y 6º.
- En los últimos cursos, control y orientación para la superación de las pruebas de acceso a Grado Superior.
- Estudio conjunto de las medidas a adoptar en caso de decidir acudir a dichas pruebas.
- Decisiones alternativas en el caso de no optar por la presentación a las pruebas de Acceso a Grado Superior (Ciclos Superiores de Sonido, Facultades de Ciencias de la Educación para realizar estudios de Historia, Educación Musical, Ciencias de la Música...)

PLANIFICACIÓN

Para llevar a cabo esta función, el centro dispone en sus diferentes niveles de mecanismos, espacios de encuentro y actividades que se detallan a continuación y que ayudan, precisamente, a desarrollarla.

1er Trimestre

- Presentación del curso. Los tutores recibirán al alumnado de nuevo ingreso y les mostrarán las instalaciones. El equipo directivo mantendrá una reunión informativa con las familias
- Reuniones de los **profesores de especialidad** con los padres/madres/tutores legales del alumnado de Enseñanzas Elementales y 1er curso de Enseñanzas Profesionales. A celebrar previamente a la 1ª Evaluación. Se incidirá en los siguientes puntos:
 - PEC (Objetivos y prioridades).
 - Objetivos de la asignatura en la Etapa y curso.
 - Técnicas de estudio
 - Cuidados del instrumental. Adquisición de instrumental. Instrumentos de préstamo. Seguro de cobertura de accidentes del instrumental.
 - Evaluación (Criterios e indicadores).
 - Importancia de participar y acudir a conciertos (mención expresa a Festival Bernaola, Ciclo de Cámara y semana de audiciones)
 - CentrosNet, con atención especial a la APP
- Reuniones de los **profesores de Lenguaje Musical** con los padres/madres/tutores legales del alumnado de 1º y 4º de Enseñanzas Elementales y 1er curso de Enseñanzas Profesionales. A celebrar previamente a la 1ª Evaluación. Se incidirá en los siguientes puntos:
 - PEC (Objetivos y prioridades).
 - Objetivos de la asignatura en la Etapa
 - Hábitos de estudio
 - Evaluación (Criterios e indicadores)
 - Importancia de escuchar música
 - CentrosNet, con atención especial a la APP.
- Al alumnado del resto de cursos cada profesor le informará, una vez realizada la evaluación inicial del curso, de la situación y objetivos del curso en cada asignatura. Se incidirá, a su vez, en introducir al alumnado en técnicas de estudio

- Orientación del profesor de Instrumento a los padres de los nuevos admitidos en 1º EE.EE.: aunque el padre o madre acuda a las clases de Instrumento de su hijo a lo largo del curso, es importante establecer como norma a principio del curso una sesión orientativa para ambos, padre y madre, de todo nuevo alumno de estos niveles.
- 1ª Evaluación: En la sesión de evaluación se establecerán los mecanismos de mejora del rendimiento. A su vez, se establecerán los equipos docentes que realizarán seguimiento de los alumnos que muestren una evolución negativa.

2º Trimestre

- Reuniones periódicas de los equipos docentes resultantes de la 1ª evaluación
- Puesta en marcha de las medidas de refuerzo individual.
- Reunión del Equipo directivo con los padres del alumnado de 4º de EE.EE. para orientar sobre EE.PP y pruebas de acceso (a celebrar cada año en enero).
- Orientación al alumnado de 5º de EEPP sobre itinerarios no interpretativos de Educación Superior. Para ello se solicitará la colaboración de los departamentos correspondientes de Musikene.

3º Trimestre

- Reuniones periódicas de los equipos docentes resultantes de la 2ª evaluación.
- Asesoramiento por parte de los tutores al alumnado de 4º curso de EEPP sobre las optativas a cursar en 5º curso. Para llevar a cabo esta función, el profesorado tutor tendrá en cuenta la opinión del profesorado de armonía, atendiendo a los contenidos de las optativas y a la trayectoria propia del alumnado. (abril)
- Puertas Abiertas. Finales de mayo. Orientación a los solicitantes de acceso a EE.EE. sobre las distintas especialidades (profesores) y sobre las características de las Enseñanzas Musicales (director).

Además de las actividades temporalizadas que se acaban de definir, se llevarán a cabo las siguientes:

- A través de la herramienta “*observaciones del profesorado*” de CentrosNet el profesorado plasmará cualquier incidencia detectada en el rendimiento de su alumnado. En función de las observaciones que se documenten, el tutor podrá convocar al equipo docente correspondiente para realizar reuniones de coordinación y seguimiento.
- Entrevista con los padres: cada profesor tutor concertará una entrevista al año como mínimo con los padres de todos sus alumnos.

- Relación con el IES Miguel de Unamuno. Se establecen cauces de comunicación con los tutores del alumnado del centro de referencia para sensibilizar y compartir la evolución del alumnado en común.

HERRAMIENTAS

- Encuesta de seguimiento de las actividades de tutoría.
- Encuesta a padres sobre incardinación de la música en la vida familiar.
- Actas de evaluación. Mención de alumnos sujetos a seguimiento por equipos docentes.
- “Observaciones del profesorado” en CentrosNet.
- Horario de tutorías. Cada profesor dispondrá en su horario de una hora para atención a padres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

En la memoria anual se incorporará un ámbito de evaluación del PAT que recogerá los siguientes aspectos:

1. Nivel de desarrollo psicosocial del alumnado
2. Nivel de optimización el proceso de enseñanza-aprendizaje
3. Valoración de la coordinación de la acción educativa del equipo docente
4. Grado de implicación de las familias en la labor educativa y de su participación en el centro.

Aprobado en Claustro el 13 de mayo de 2016